

# Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2021-00293770- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)" con el Lic. Ricardo Agustín Ryser, DNI Nº 31. 838.005; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen favorable del Asesor Legal.

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)" con el **Lic. Ricardo Agustín Ryser, DNI Nº 31. 838.005**, desde el día 01 de julio de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2021, se adjunta la presente como ANEXO.

**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN y Facultad (UP 095-000-019, RP 45.00.00.01).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o./cbp